



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -892/2017 /

COLINA, 24 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes 1) Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. 2) Memorándum N° 250/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. 3) Memorándum N° 06/17 de fecha 08 de Febrero de 2017, de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar terreno prestado por un periodo de cinco años en el cementerio Municipal de Colina, a la siguiente beneficiaria: Gladys Pachas Balladares. 4) Informe Social. 5) Cartola Hogar Registro Social de Hogares; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

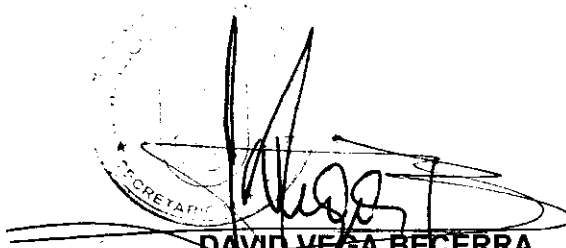
Apruébese la exención del pago de sepultura en patio de tierra común por un periodo de cinco años, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, a la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIA	NOMBRE FALLECIDO	TIPO SERVICIO
01	GLADYS HAYDEE PACHAS BALLADARES	FAUSTO ROMULO PACHAS DE LA CRUZ (Q.E.P.D)	GRATUIDAD 7 N° 12

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/CHB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Oficina Administrativa Cementerio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo